



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7547923 - 24/02/2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico Del Caribe CBC, regional o Cesar
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7547923 del - 24/02/2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral programada por el Centro Biotecnológico del Caribe en la red de conocimiento de Agrícola en el área temática agroindustria, control de calidad e inocuidad en el Programa de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/02/2025
FECHA DE INICIO	24/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA DEL CARMEN LINDARTE ZULETA
CC o NIT	1065580655
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar y municipios de influencia del Centro Biotecnológico Del Caribe CBC
VALOR INICIAL	\$ 45.688.476
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$45.688.476). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el mes de febrero de 2025 por valor de



	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$766,585) b) (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4,599,511) c) un último pago por el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (3,526,292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 23925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 45.688.476
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 45.688.476
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 45.688.476
SUPERVISOR	LEONOR DUARTE NORIEGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"]

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. 7547923 - 24/02/2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Electrónico;	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial,	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		
15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión,	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II



lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.		
21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma COMPROMISO.	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II
23. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Sofia Plus del SENA Y SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales



Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	320-47-99400001328		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/02/2025	30/04/2026	\$ 4.568.848
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato No CO1.PCCNTR. 7547923 de 2025.

Marzo 2025

3179894 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 horas
3172586 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 horas
3188052 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 h
3193753 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 40

Abril

3210733 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48
3206372 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48
3210711 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48
FICHA 3193753 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 8h

Mayo

3240752 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 h
3232683 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 h
3241939 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 20h
3225419 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 h



Junio

3267010 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 40 h

3250288 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48 h

3258620 - PREPARACION DE ALIMENTOS 70 h

Julio

3284060 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

3293294 - MANIPULACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS 8h

3267010 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 8h

3292218 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

3277371 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

Agosto

FICHA 3317125 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 16h

FICHA 3303499 - PREPARACION DE ALIMENTOS 72h

FICHA 3309490 - PREPARACION DE ALIMENTOS 72h

Septiembre

3341882 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

3337248 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

3328652 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

3341928 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 16

Octubre

FICHA 3374395 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 16h

FICHA 3357511 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

FICHA 3354764 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

FICHA 3357485 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

noviembre

FICHA 3390405 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 32h

FICHA 3374395 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 32h

FICHA 3390305 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

FICHA 3386082 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

Diciembre

FICHA 3406413 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h

FICHA 3390405 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 16h

FICHA 3402277 - MANIPULACION DE ALIMENTOS 48h



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato (NO) se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Durante el periodo contractual se realizaron los siguientes pagos de seguridad social con No. De planilla expedida por SOI correspondiente al año 2025.

4590241370 enero 2025

4595904882 febrero 2025

4597691029 marzo 2025

4597834733 abril 2025

4604282191 mayo 2025

4612829884 junio 2025

4617300431 julio 2025

4617777841 agosto 2025

4620533382 septiembre 2025

4630385306 octubre 2025

4634109532 noviembre 2025

4634109869 diciembre 2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el LEONOR DUARTE NORIEGA el 24/02/2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.688.476
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 45.688.476
Valor ejecutado	\$ 45.688.476
Valor pagado	\$ 45.688.476
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 30-12-2025.

LEONOR DUARTE NORIEGA
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.